

CUENTAS ANUALES

31 de diciembre de

2014

Formulada por la Junta Directiva de la Asociación

BALANCE DE SITUACIÓN (Modelo Abreviado)

EJERCICIO

2014

ASOCIACIÓN

ONGD ANAWIM

ACTIVO	31/12/2014	31/12/2013
A) ACTIVO NO CORRIENTE	340,00	365,84
VI. Inversiones financieras a largo plazo.	340,00	365,84
B) ACTIVO CORRIENTE	181.348,36	130.358,68
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	22.248,85	32.881,33
V. Inversiones financieras a corto plazo.	30.000,00	30.000,00
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	129.099,51	67.477,35
TOTAL ACTIVO (A+B)	181.688,36	130.724,52

EJERCICIO

2014

ASOCIACIÓN

ONGD ANAWIM

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	31/12/2014	31/12/2013
A) PATRIMONIO NETO	108.593,23	101.510,70
A-1) Fondos propios	108.593,23	101.510,70
III. Excedentes de ejercicios anteriores **	95.630,70	103.726,86
IV. Excedente del ejercicio **	12.962,53	-2.216,16
C) PASIVO CORRIENTE	73.095,13	29.213,82
II. Deudas a corto plazo.	58.816,45	27.894,90
1. Deudas con entidades de crédito.	0,00	0,00
3. Otras deudas a corto plazo.	58.816,45	27.894,90
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	14.278,68	1.318,92
1. Proveedores.**	13.322,00	
2. Otros acreedores.	956,68	1.318,92
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	181.688,36	130.724,52

FIRMAS JUNTA DIRECTIVA

CARGO	FIRMA
Manuel Martínez Fariña Presidente	
Antón Sevilla Jiménez Vicepresidente	
Antonio Redero Bellido Tesorero	
Daniel Pastor Loualage Secretario	

NOTA:

* Su signo es negativo.

** Su signo puede ser positivo o negativo

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (Modelo Abreviado)

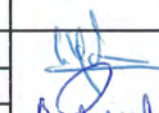
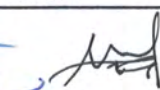


EJERCICIO

2014

ASOCIACION

ONGD ANAWIM

	(Debe)	Haber
	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO		
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia	107.907,78	108.389,16
b) Aportaciones de usuarios	36.130,36	48.963,30
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	37.187,50	24.082,13
d) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio	34.589,92	35.343,73
3. Gastos por ayudas y otros **	(44.447,14)	(78.942,75)
b) Ayudas no monetarias	(44.447,14)	(78.942,75)
7. Otros ingresos de la actividad	6.163,51	17.545,72
8. Gastos de personal *	(8.062,94)	(10.983,70)
9. Otros gastos de la actividad *	(48.469,86)	(36.425,08)
10. Amortización del inmovilizado *	-	-
13.bis Otros resultados	1.909,32	515,16
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)	15.000,67	98,51
14. Ingresos financieros	470,91	654,26
15. Gastos financieros *	(2.509,05)	(2.968,93)
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)	(2.038,14)	(2.314,67)
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)	12.962,53	(2.216,16)
A.4) VARIACION DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3 + 19)	12.962,53	(2.216,16)
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)	12.962,53	(2.216,16)

FIRMAS JUNTA DIRECTIVA	
CARGO	FIRMA
Manuel Martínez Ferrer Presidente	
Kortán Sevilla Sáenz Vicepresidente	
Antonio Redero Bellido Tesorero	
Daniel Porta Lavallada Secretario	

NOTA:

* Su signo es negativo.

** Su signo puede ser positivo o negativo



**MEMORIA
ABREVIADA
ANUAL**

31 de diciembre de

2014

Formulada por la Junta Directiva de la Asociación

ECONS
CONSULTORES
AUDITORES
Cristóbal Sanz, 73 Entlo
Telf. 966 67 35 55
03201 ELCHE (Alicante)
E-mail: econs@iecons.com

MEMORIA ABREVIADA

O.N.G. ANAWIM:

G - 03.783.792

EJERCICIO CERRADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

1. ACTIVIDAD DE LA ASOCIACIÓN

- 1.1 O.N.G. Anawim (en adelante, la Asociación) se constituyó como asociación el 5 de junio de 1.992. Fue declarada entidad de utilidad pública mediante orden de 7 de julio de 2009 del Ministerio del Interior.
- 1.2 La Asociación, según se establece en el artículo 4º de sus estatutos, tiene como fines:
- Promover y divulgar la defensa de los Derechos Humanos
 - Defender activamente la dignidad de la persona
 - Denunciar las violaciones que conculquen los anteriores derechos
 - Poner en marcha programas y actividades para lograr el desarrollo integral de la persona
 - Fomentar el espíritu solidario y voluntario
 - Y todos aquellos otros que se siguen en consecuencia o complementan a los anteriormente mencionados.
- 1.3 Las actividades realizadas en el ejercicio han sido:
- Creación de programas de ayuda en favor de colectivos especialmente necesitados
 - Colaboración con instituciones, asociaciones, obras sociales, etc., que tengan objetivos similares a los de ANAWIM
 - Formar y capacitar permanentemente a las personas al servicio de la Asociación en distintos campos de trabajo
 - Estimulación, canalización y coordinación de iniciativas y sugerencias de los asociados
 - Asistencia a Congresos, Asambleas y reuniones a nivel local, autonómico, estatal o internacional
 - Realización de campañas de sensibilización entre la población
 - Etc.
- 1.4 La Asociación tiene su domicilio en Paseo Reyes Católicos, nº 32, (03204) Elche, Alicante.
- 1.5 Actualmente, también cuenta con delegaciones en Alcalá de Henares, Badajoz, Barcelona, Castellón, Elda, Novelda, Oliva, Orihuela, San Vicente del Raspeig, Santa Pola, Valencia, Valladolid y Villena.
- Se están desarrollando diferentes proyectos en Colombia, Nicaragua, Guinea Bissau, Perú, India, Etiopía y España
- 1.6 La Asociación no pertenece a ningún grupo, según la norma de elaboración 11ª de las cuentas anuales del Plan General de Contabilidad.
- 1.7 La moneda funcional con la que opera la empresa es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración.

2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen fiel:

- Las cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación
- No se han producido razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

b) Principios contables no obligatorios aplicados:

- La Asociación no ha aplicado principios contables no obligatorios.

EL SECRETARIO



ECONS
CONSULTORES
AUDITORES
Cristóbal Sanz, 73 Enllo.
Telf 966 67 35 55
03201 ELCHE (Alicante)
E-mail: econs@iecons.com

Vº Bº EL PRESIDENTE



c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

- La Asociación ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de sociedad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.
- No existen cambios en ninguna estimación contable que sea significativa ni que afecte al ejercicio actual.

d) Comparación de la información:

- Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, además de las cifras del ejercicio 2014, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2014 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2013.

e) Agrupación de partidas:

- Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance ni en la cuenta de pérdidas y ganancias de la Asociación

f) Elementos recogidos en varias partidas:

- No se presentan elementos patrimoniales recogidos en dos o más partidas del balance o de la cuenta de pérdidas y ganancias.

g) Cambios en criterios contables:

- Con fecha 26 de marzo de 2013 el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas presenta Resolución por la que se aprueba el PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD DE ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS.
- La citada Resolución no ha tenido efectos significativos que afecten a la información comparativa del balance o la cuenta de pérdidas y ganancias.

h) Corrección de errores:

- Las cuentas anuales no recogen ajustes por errores detectados de ejercicios anteriores.

3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

3.1. Las principales partidas que forman el excedente del ejercicio y sus aspectos significativos son:

- Las principales partidas de ingresos y gastos más importantes que conforman el resultado del ejercicio son las siguientes:
 - Aportaciones de usuarios: 48.963,30 €
 - Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones: 24.082,13 €
 - Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio: 35.343,73 €
 - Gastos por servicios, por importe de 36.425,08 €
 - Gastos por ayudas no monetarias, por valor de 78.942,75 €
- Estas partidas corresponden a gastos e ingresos originados por la actividad desarrollada por la Asociación; es decir, por los diferentes proyectos que la Asociación ha desarrollado durante el presente ejercicio.

3.2. Propuesta de aplicación del excedente:

BASE DEL REPARTO	EJ. 2014	EJ. 2013
Excedente del ejercicio	12.962,53€	- 2.216,16€
TOTAL	12.962,53€	- 2.216,16€
APLICACIÓN	EJ. 2014	EJ. 2013
Acompensación excedentes negativos ejercicios anteriores	12.962,53€	
Excedentes negativos ejercicios anteriores	- €	- 2.216,16€
TOTAL	12.962,53€	- 2.216,16€

- Las limitaciones para la aplicación de los excedentes de la Asociación son los indicados por el artículo 32 del Reglamento de Fundaciones.

EL SECRETARIO



Vº Bº EL PRESIDENTE



4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACION

a) Inmovilizado intangible:

- No existe esta partida en el balance de la Asociación

b) Inmovilizado material y arrendamientos

- Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares.
- La Entidad no cuenta con inmovilizado material que requiera de un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta.
- La Sociedad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.
- En su caso, se registrará la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.
- No se han producido gastos durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Sociedad.
- Los elementos de inmovilizado material de la Sociedad están totalmente amortizados.
- La Entidad no cuenta con elementos de inmovilizado adquiridos mediante contrato de arrendamiento financiero.
- No se han producido indicios que indiquen la posible existencia de deterioro de valor del inmovilizado material que posee la Entidad.

c) Inversiones inmobiliarias:

- No existe esta partida en el balance de la Asociación

d) Bienes del Patrimonio Histórico:

- No existe esta partida en el balance de la Entidad.

e) Permutas:

- La Entidad no ha realizado operaciones de estas características.

f) Instrumentos financieros:

- La Entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. La Entidad cuenta con los siguientes instrumentos financieros.

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;

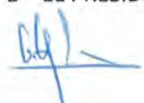
- c) Instrumentos de patrimonio propio: la Entidad no cuenta con instrumentos financieros de estas características.

EL SECRETARIO



ECONSA
CONSULTORES
AUDITORES
Cristóbal Sanz, 73 Enllo
Telf. 966 67 35 55
03201 ELCHE (Alicante)
E-mail: econs@iecons.com

Vº Bº EL PRESIDENTE



- Dentro de las **INVERSIONES FINANCIERAS**, la Asociación diferencia entre:
 - a. **Préstamos y cuentas por cobrar**: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Entidad registra las correspondientes provisiones por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.
 - b. Dentro del epígrafe de "**Efectivo y otros medios líquidos equivalentes**", la Entidad registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.
- En el grupo de **PASIVOS FINANCIEROS**, la Asociación registra:
 - a. Los **préstamos, obligaciones y similares**. Se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.
 - b. **Cuentas a pagar**. Se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.
- g) **Créditos y débitos por la actividad propia**:
 - **Créditos por la actividad propia**: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados. Los criterios de valoración inicial y posterior son los siguientes:
 - Cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo: originarán un derecho de cobro que se contabilizará por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registrará como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
 - Préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado: la Entidad no ha percibido préstamos de estas características.
 - Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos. A tal efecto serán de aplicación los criterios recogidos en la norma de registro y valoración décima comprendida en la segunda parte de este Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos para reconocer el deterioro de los activos financieros que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.
 - **Débitos por la actividad propia**: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios. Los criterios de valoración inicial y posterior son los siguientes:
 - Ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo: originarán el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabilizará como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
 - Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registrará por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplicará este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no esté sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

EL SECRETARIO



Vº Bº EL PRESIDENTE



h) Coberturas contables:

- La Entidad no mantiene contratos de cobertura contable.

i) Existencias:

- No existe esta partida en el balance de la Entidad.

j) Transacciones en moneda extranjera:

- La Entidad no ha realizado operaciones denominadas en moneda extranjera ni tiene saldos en moneda distinta al euro.

k) Impuestos sobre beneficios:

- La Entidad se rige por la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, por lo que se encuentra exenta de la tributación del Impuesto de Sociedades.

l) Ingresos y gastos:

- Gastos:
 - Los gastos realizados por la entidad se contabilizarán en la cuenta de resultados del ejercicio en el que se incurran, al margen de la fecha en que se produzca la corriente financiera. En particular, las ayudas otorgadas por la entidad se reconocerán en el momento en que se apruebe su concesión.
 - En ocasiones, el reconocimiento de estos gastos se difiere en espera de que se completen algunas circunstancias necesarias para su devengo, que permitan su consideración definitiva en la cuenta de resultados.
 - Dichas reglas son aplicables a los siguientes casos:
 - Cuando la corriente financiera se produzca antes que la corriente real, la operación en cuestión dará lugar a un activo, que será reconocido como un gasto cuando se perfeccione el hecho que determina dicha corriente real.
 - Cuando la corriente real se extienda por períodos superiores al ejercicio económico, cada uno de los períodos debe reconocer el gasto correspondiente, calculado con criterios razonables, sin perjuicio de lo indicado para los gastos de carácter plurianual.
 - Gastos de carácter plurianual:
 - Las ayudas otorgadas en firme por la entidad y otros gastos comprometidos de carácter plurianual se contabilizarán en la cuenta de resultado del ejercicio en que se apruebe su concesión con abono a una cuenta de pasivo, por el valor actual del compromiso adquirido.
 - Criterios particulares aplicables a desembolsos incurridos para organización de eventos futuros.
 - Los desembolsos relacionados con la organización de eventos futuros se reconocerán en la cuenta de resultados de la entidad como un gasto en la fecha en que se incurran, salvo que estuvieran relacionados con la adquisición de bienes de inmovilizado, derechos para organizar el citado evento o cualquier otro concepto que cumpla la definición de activo.
- Ingresos:
 - Los ingresos por entregas de bienes o prestación de servicios se valorarán por el importe acordado.
 - Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocerán como ingresos en el período al que correspondan.
 - Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocerán cuando las campañas y actos se produzcan.
 - En todo caso, deberán realizarse las periodificaciones necesarias.

EL SECRETARIO



Vº Bº EL PRESIDENTE



- o Ingresos por ventas y prestación de servicios:
 - Los ingresos procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valorarán por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos, que, salvo evidencia en contrario, será el precio acordado para dichos bienes o servicios, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la entidad pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
 - Los impuestos que gravan las operaciones de venta de bienes y prestación de servicios que la entidad debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros, no formarán parte de los ingresos.
 - Los créditos por operaciones comerciales se valorarán de acuerdo con lo dispuesto en la norma relativa a instrumentos financieros.
 - No se reconocerá ningún ingreso por la permuta de bienes o servicios, por operaciones de tráfico, de similar naturaleza y valor.
 - Con el fin de contabilizar los ingresos atendiendo al fondo económico de las operaciones, puede ocurrir que los componentes identificables de una misma transacción deban reconocerse aplicando criterios diversos, como una venta de bienes y los servicios anexos; a la inversa, transacciones diferentes pero ligadas entre sí se tratarán contablemente de forma conjunta.
 - Cuando existan dudas relativas al cobro de un importe previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la cantidad cuyo cobro se estime como improbable se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.
- m) Provisiones y contingencias:
 - La Entidad no tiene provisiones registradas en el balance.
 - No se han producido indicios de la existencia de contingencias.
- n) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental:
 - La Entidad no cuenta con elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.
- o) Gastos de personal:
 - Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.
 - El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.
 - Excepto en el caso de causa justificada, las sociedades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.
 - Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.
- p) Subvenciones, donaciones y legados:
 - La Entidad no ha percibido subvenciones, donaciones y/o legados no reintegrables.
 - Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables que se obtengan sin asignación a una finalidad específica se contabilizarán directamente en el excedente del ejercicio en que se reconozcan.

EL SECRETARIO




CONSULTORES
AUDITORES
Cristóbal Sanz, 73 Enllo
Telf. 966 67 35 55
03201 ELCHE (Alicante)
I.B. 03000000

Vº Bº EL PRESIDENTE



- Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, se seguirá este mismo criterio, salvo que se otorgasen a título de fondo social, en cuyo caso se reconocerán directamente en los fondos propios de la entidad. También se reconocerán directamente en los fondos propios, las aportaciones efectuadas por un tercero a al fondo social.
- Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registrarán como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrables. A estos efectos, se considerarán no reintegrables cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la entidad, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre su recepción.
- En particular, para entender cumplidas las citadas condiciones se aplicarán los siguientes criterios:
 - Las obtenidas para adquirir un activo solo se calificarán de no reintegrables cuando se haya adquirido el correspondiente activo.
 - Si las condiciones del otorgamiento exigen mantener la inversión durante un determinado número de años, se considerarán no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se haya realizado la inversión y no existan dudas razonables de que se mantendrá en el período fijado en los términos de la concesión.
 - En particular, se aplicará este criterio cuando las condiciones del otorgamiento obliguen a invertir permanentemente el importe recibido en un activo financiero, y a destinar el rendimiento de esa inversión exclusivamente al cumplimiento de los fines o actividad propia. El rendimiento que origine la inversión se contabilizará siguiendo los criterios generales de registro y valoración establecidos para los activos financieros.
 - Las obtenidas para la construcción, mejora, renovación o ampliación de un activo, si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización de la obra y su puesta en condiciones de funcionamiento, se considerarán no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se haya ejecutado la actuación, total o parcialmente.
 - En el supuesto de ejecución parcial, la subvención se calificará como no reintegrable en proporción a la obra ejecutada, siempre que no existan dudas razonables de que concluirá la construcción del activo o la ejecución de las actuaciones de mejora, renovación o ampliación según las condiciones establecidas en el acuerdo de concesión.
 - Las obtenidas para financiar gastos específicos de ejecución plurianual, si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización del plan de actuación y la justificación de que se han realizado las correspondientes actividades, por ejemplo, la realización de cursos de formación, se considerarán no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se haya ejecutado la actuación, total o parcialmente.
 - En el supuesto de ejecución parcial, el importe recibido se calificará como no reintegrable en proporción al gasto ejecutado, siempre que no existan dudas razonables de que se concluirá en los términos fijados en las condiciones del otorgamiento.
 - Si la entidad invierte los fondos recibidos en un activo financiero de forma transitoria a la espera de aplicarlos a su finalidad, el rendimiento que origine la inversión se contabilizará siguiendo los criterios generales de registro y valoración establecidos para el citado elemento patrimonial, sin perjuicio de que el rendimiento de la inversión también deba aplicarse a la finalidad para la que fue otorgada la ayuda.
 - No obstante lo anterior, en aquellos casos en que la entidad receptora de la ayuda no sea la beneficiaria de los fondos recibidos, sino que actúe como un mero intermediario entre el concedente y sus destinatarios finales, el importe obtenido no tendrá influencia en su cuenta de resultados, debiéndose registrar únicamente los movimientos de tesorería que se produzcan, sin perjuicio de que si pudieran derivarse responsabilidades a la entidad por el buen fin de la ayuda recibida, ésta debería contabilizar la correspondiente provisión.

EL SECRETARIO



Vº Bº EL PRESIDENTE



- Valoración de las subvenciones:
 - Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valorarán por el valor razonable del importe concedido.
 - Las de carácter no monetario o en especie se valorarán por el valor razonable del bien o servicio recibido, siempre que el valor razonable del citado bien o servicio pueda determinarse de manera fiable.
- Criterios de imputación al excedente del ejercicio:
 - La imputación al excedente del ejercicio de las subvenciones, donaciones y legados que tengan el carácter de no reintegrables se efectuará atendiendo a su finalidad.
 - En este sentido, el criterio de imputación de una subvención, donación o legado de carácter monetario deberá ser el mismo que el aplicado a otra subvención, donación o legado recibido en especie, cuando se refieran a la adquisición del mismo tipo de activo o a la cancelación del mismo tipo de pasivo.
 - A efectos de su imputación al excedente del ejercicio, habrá que distinguir entre los siguientes tipos de subvenciones, donaciones y legados:
 - Cuando se obtengan para financiar gastos específicos: se imputarán como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando.
 - Cuando se obtengan para adquirir activos o cancelar pasivos, se pueden distinguir los siguientes casos:
 1. Activos del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias: no se han concedido subvenciones para la obtención de este tipo de activos.
 2. Bienes del Patrimonio Histórico: no se han concedido subvenciones para la obtención de este tipo de activos.
 3. Existencias: no se han concedido subvenciones para la obtención de este tipo de activos.
 4. Activos financieros: no se han concedido subvenciones para la obtención de este tipo de activos.
 5. Cancelación de deudas: no se han concedido subvenciones para la obtención de este tipo de activos.
- q) Fusiones entre entidades no lucrativas:
 - La Entidad no ha participado en ningún proceso de fusión con entidades no lucrativas.
- r) Combinaciones de negocios:
 - La Entidad no ha participado en combinaciones de negocios.
- s) Negocios conjuntos:
 - La Entidad no ha participado en negocios conjuntos..
- t) Transacciones entre partes vinculadas:
 - La Entidad no ha realizado transacciones ni mantiene saldos con partes vinculadas.

EL SECRETARIO



Vº Bº EL PRESIDENTE



5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.

5.1. El movimiento de cada una de estas partidas, durante el ejercicio, ha sido el siguiente:

- Movimientos inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias:

EJERCICIO 2014	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
Inmovilizado material	33.542,10 €	- €	- €	33.542,10 €
Inmovilizado intangible	- €	- €	- €	- €
Inversiones inmobiliarias	- €	- €	- €	- €
TOTALES	33.542,10 €	- €	- €	33.542,10 €

EJERCICIO 2013	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
Inmovilizado material	33.542,10 €	- €	- €	33.542,10 €
Inmovilizado intangible	- €	- €	- €	- €
Inversiones inmobiliarias	- €	- €	- €	- €
TOTALES	33.542,10 €	- €	- €	33.542,10 €

- Amortizaciones:

EJERCICIO 2014	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo final	Valor Neto Contable
Inmovilizado material	33.542,10 €	- €	- €	33.542,10 €	- €
Inmovilizado intangible	- €	- €	- €	- €	- €
Inversiones inmobiliarias	- €	- €	- €	- €	- €
TOTALES	33.542,10 €	- €	- €	33.542,10 €	- €

EJERCICIO 2013	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo final	Valor Neto Contable
Inmovilizado material	33.542,10 €	- €	- €	33.542,10 €	- €
Inmovilizado intangible	- €	- €	- €	- €	- €
Inversiones inmobiliarias	- €	- €	- €	- €	- €
TOTALES	33.542,10 €	- €	- €	33.542,10 €	- €

- La Entidad no cuenta con inversiones inmobiliarias ni con elementos de inmovilizado intangible.
- No se han registrado, ni en el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2014 ni en el anterior, correcciones valorativas del deterioro.
- La Entidad no cuenta con inmuebles que le hayan cedido o que haya cedido a terceros.
- No existen restricciones a la disposición del inmovilizado que posee la Entidad.

5.2. Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar sobre activos no corrientes:

- La Entidad no ha formalizado contratos de arrendamientos financieros.

6. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

- No existe esta partida en el balance de la Entidad.

7. ACTIVOS FINANCIEROS

- La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Entidad a largo plazo, clasificados por categorías es:

	CLASES			
	Créditos Derivados Otros		TOTAL	
	Ej. 2014	Ej. 2013	Ej. 2014	Ej. 2013
Préstamos y partidas a cobrar	340,00 €	365,84 €	340,00 €	365,84 €
TOTAL	340,00 €	365,84 €	340,00 €	365,84 €

EL SECRETARIO



Vº Bº EL PRESIDENTE



- La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Entidad a corto plazo, clasificados por categorías es:

	CLASES			
	Créditos Derivados Otros		TOTAL	
	Ej. 2014	Ej. 2013	Ej. 2014	Ej. 2013
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	30.000,00 €	30.000,00 €	30.000,00 €	30.000,00 €
Préstamos y partidas a cobrar	20.498,85 €	30.860,57 €	20.498,85 €	30.860,57 €
TOTAL	50.498,85 €	60.860,57 €	50.498,85 €	60.860,57 €

- La Entidad no ha realizado traspasos o reclasificaciones entre las distintas categorías de activos financieros.
- La Entidad no cuenta con cuentas correctoras de pérdidas por deterioro.
- No cuenta con activos financieros valorados a valor razonable.
- El movimiento de las inversiones financieras a largo y corto plazo ha sido el siguiente:

INVERSIONES FINANCIERAS L/P:	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Fianzas constituidas a largo plazo	365,84 €	- €	- 25,84 €	340,00 €
TOTAL	365,84 €	- €	- 25,84 €	340,00 €

INVERSIONES FINANCIERAS C/P:	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Cientes	3.712,82 €	20.798,56 €	- 7.328,30 €	17.183,08 €
Deudores por subvenciones concedidas	27.147,75 €	2.168,02 €	- 26.000,00 €	3.315,77 €
TOTAL	30.860,57 €	22.966,58 €	- 33.328,30 €	20.498,85 €

- La Entidad no ha realizado inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas.
- USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA:**
 - A 31 de diciembre de 2014, la Entidad no contaba con créditos generados por la actividad propia. Tampoco contaba con créditos de estas características en el ejercicio anterior.

8. PASIVOS FINANCIEROS

- La Entidad no cuenta con instrumentos financieros del pasivo del balance con vencimiento en el largo plazo.
- La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Entidad a corto plazo, clasificados por categorías es la siguiente:

	CLASES			
	Derivados y otros		TOTAL	
	Ej. 2014	Ej. 2013	Ej. 2014	Ej. 2013
Débitos y partidas a pagar	72.570,45 €	28.860,68 €	72.570,45 €	28.860,68 €
TOTAL	72.570,45 €	28.860,68 €	72.570,45 €	28.860,68 €

- La totalidad de la deuda de la Entidad presenta vencimiento a un año.
- La Asociación no cuenta con deudas con garantía real; tampoco cuenta con líneas de descuento ni con pólizas de crédito.
- La Entidad no ha realizado impagos del principal o de los intereses que tiene contratados.
- BENEFICIARIOS ACREEDORES:**
 - A 31 de diciembre de 2014, la Entidad no contaba con deudas contraídas con beneficiarios acreedores.

9. FONDOS PROPIOS

- En el ejercicio 2014, la Entidad tiene unos fondos propios por valor de 108.593,23 €, derivados de resultados de ejercicios anteriores por 95.630,70 € y un excedente del ejercicio por valor de 12.962,53 €.
- En el ejercicio 2013, la Entidad tiene unos fondos propios por valor de 101.510,70 €, derivados de resultados de ejercicios anteriores por 103.726,86 € y el excedente negativo del ejercicio 2.216,10 €.
- En el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2014 se ha reducido la partida de excedentes de ejercicios anteriores en 8.096,16 euros. Esta reducción viene provocada, por un lado, por los excedentes negativos del ejercicio 2013 (2.216,16 euros) y, por otro lado, por un ajuste de ejercicios anteriores en las partidas relativas a las subvenciones percibidas por valor 5.880 euros.

EL SECRETARIO

Juan Luis París

ICONSAN
AUDITORES
Cristóbal Sanz, 73 Entlo.
Telf. 965 67 35 55
03201 ELCHE (Alicante)
E-mail: econs@iecons.com

Vº Bº EL PRESIDENTE

[Firma]

10. SITUACIÓN FISCAL

10.1. Impuesto sobre beneficios

- El régimen fiscal de la Entidad viene determinado por el Capítulo II (Impuesto sobre Sociedades) de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.
- La Entidad viene obligada a presentar, junto a las presentes cuentas anuales, memoria económica del ejercicio.
- El gasto por impuesto sobre beneficios en el ejercicio ha sido de cero euros.
- No se han registrado diferencias temporarias imponibles o deducibles en el balance cerrado a 31 de diciembre de 2014 o en el ejercicio anterior.
- La Entidad no ha presentado bases imponibles negativas pendientes de recuperación.
- La Entidad no ha aplicado en el ejercicio incentivos fiscales.
- No se han registrado provisiones derivadas del impuesto sobre beneficios. Tampoco se han producido hechos que sean indicativos de la existencia de una posible contingencia de carácter fiscal.

10.2. Otros tributos

- La Entidad no cuenta con Otros Tributos de consideración que se hayan devengado en el ejercicio.

11. INGRESOS Y GASTOS

- La Entidad no mantiene ningún importe en la partida 2.a) de la cuenta de resultados "Ayudas monetarias".
- Desglose de la partida 2.b) de la cuenta de resultados "Ayudas no monetarias", distinguiendo por actividades e incluyendo los reintegros:

	EJERCICIO 2014		EJERCICIO 2013	
	Importe	Reintegros	Importe	Reintegros
Proyectos Etiopía	8.687,85 €	2.350,00 €	11.759,41 €	2.504,00 €
Proyectos Colombia	2.393,56 €	4.661,56 €	2.000,00 €	5.683,00 €
Proyectos India	2.000,00 €	- €	2.000,00 €	1.344,00 €
Proyectos Guinea	- €	- €	18.723,45 €	11.334,72 €
Proyectos Gambo	2.741,98 €	- €	8.013,85 €	- €
Proyectos Perú	21.740,55 €	5.748,30 €	22.223,85 €	13.700,30 €
Proyectos Nicaragua	6.883,20 €	16.650,50 €	14.222,19 €	18.712,00 €
TOTAL	44.447,14 €	29.410,36 €	78.942,75 €	53.278,02 €

- Detalle de la partida 2.c) de la cuenta de resultados "Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno": no existe esta partida en la cuenta de pérdidas y ganancias de la Asociación.
- Detalle de la partida 5. de la cuenta de resultados "Aprovisionamientos": no existe esta partida en la cuenta de pérdidas y ganancias de la Asociación.
- Detalle de la partida 7 de la cuenta de resultados "Gastos de personal":

	Ej. 2014	Ej. 2013
Sueldos y salarios	6.319,79 €	8.223,66 €
S.S. a cargo de la empresa	1.743,15 €	2.760,04 €
TOTAL	8.062,94 €	10.983,70 €

EL SECRETARIO



ECONS
CONSULTORES
AUDITORES
Cristóbal Sanz, 73 Entlo.
Telf. 966 67 35 55
03201 ELCHE (Alicante)
E-mail: econs@iecons.com

Vº Bº EL PRESIDENTE



- Detalle de la partida 8 de la cuenta de resultados "Otros gastos de la actividad".

	Ej. 2014	Ej. 2013
Arrendamientos y cánones	2.468,40 €	3.654,20 €
Reparaciones y conservación	30,94 €	384,60 €
Servicios profesionales independientes	2.539,53 €	1.884,52 €
Gastos de transporte	2.758,26 €	412,61 €
Primas de seguros	415,07 €	441,78 €
Publicidad y propaganda	375,10 €	- €
Suministros	1.611,34 €	1.964,46 €
Otros gastos de explotación	38.271,22 €	27.652,66 €
Sanciones	- €	30,25 €
TOTAL	48.469,86 €	36.425,08 €

- La Entidad ha percibido ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores por valor de 79.481,37 € en el ejercicio 2014, por los siguientes conceptos:
 - Ventas tapones
 - Cuotas socios y padrinos
 - Promociones de captación de recursos
 - Otros donativos.
- La Entidad no ha percibido ingresos por la venta de bienes o prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios.
- En la partida de "Otros resultados" se han resultado unos ingresos netos por valor de 1.909,32 euros. El principal ingreso excepcional corresponde al reintegro de las papeletas de lotería vendidas en 2014 que no fueron reclamados.

12. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

- Detalle de las subvenciones, donaciones y legados recibidas en el ejercicio y de las recibidas en ejercicios anteriores que no fueron totalmente imputadas a resultados:

Entidad concedente	Año concesión	Importe concedido	Imputado rdos. hasta inicio ejercicio	Imputado a rdos. ejercicio 2014	Total imputado a resultados	Pendiente imputar a rdos. (#520)
Fundación Oftalmol Oftalmol	2010	8.000,00 €	1.890,00 €	6.110,00 €	8.000,00 €	- €
Fundación Lilly. Gambo.	2012	15.000,00 €	- €	15.000,00 €	15.000,00 €	- €
Coty Sonin	2012	3.000,00 €	- €	3.000,00 €	3.000,00 €	- €
Universidad Valladolid - Becas Etiopía	2013	3.784,90 €	- €	- €	- €	3.784,90 €
Ayto. Valladolid - Mejora instalaciones hospital Bubaque - Guinea Bissau	2014	10.578,11 €	- €	- €	- €	10.578,11 €
Diputación Valladolid - Mejora instalaciones hospital Bubaque - Guinea Bissau	2014	30.000,00 €	- €	- €	- €	30.000,00 €
Universidad Valladolid - Formación personal Hospital Gambo	2014	14.453,44 €	- €	- €	- €	14.453,44 €
Ayto. Valladolid - Proyecto Oftalmol Etiopía	2014	4.599,92 €	- €	4.599,92 €	4.599,92 €	- €
Fundación Mutua Madrileña	2014	5.880,00 €	- €	5.880,00 €	5.880,00 €	- €
TOTALES		95.296,37 €	1.890,00 €	34.589,92 €	36.479,92 €	58.816,45 €

EL SECRETARIO



ECONSULT
 CONSULTORES
 AUDITORES
 Cristóbal Sanz, 73 Entlo.
 Telf. 966 67 35 55
 03201 ELCHE (Alicante)
 E-mail: econs@iecons.com

Vº Bº EL PRESIDENTE



- Los importes pendientes de imputar a resultados se contabilizan en cuentas contables tipo #520 y se encuentran reflejados en el apartado C.III del Pasivo, diferenciando si corresponden a entidades de crédito o a administraciones públicas.

Entidad concedente	Importe concedido	SALDO # 520
Universidad de Valladolid.	19.453,44 €	18.238,34 €
Ayuntamiento Valladolid	10.578,11 €	10.578,11 €
Diputación Valladolid	30.000,00 €	30.000,00 €

- Análisis de las partidas de balance:

	Saldo inicial	Entradas	Imputado rdos.	Saldo final
Subvenciones	27.894,90 €	65.511,47 €	- 34.589,92 €	58.816,45 €
Donaciones	- €	- €	- €	- €
Legados	- €	- €	- €	- €

- La Entidad viene cumpliendo las condiciones asociadas a las distintas subvenciones, donaciones y legados recibidos.

13. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

13.1. Actividad de la entidad

I. Actividades realizadas

- PROYECTO PADRINOS COLOMBIA
- PROYECTO APADRINAMIENTO NICARAGUA
- PROYECTO BECAS PERU
- PROYECTO APADRINAMIENTO INDIA
- PROYECTO APADRINAMIENTO PERU SAN JUAN
- APOYO ESCOLAR ETIOPÍA
- PROYECTOS ETIOPÍA: BECAS UVA, HOSPITAL GAMBO
- PROYECTO OFTALMOL ETIOPÍA
- PROYECTO GUINEA: HOSPITAL BUBAQUE
- CURSO DE ENFERMERÍA
- CAMPAÑA DE TAPONES

ECONSAL
 CONSULTORES
 AUDITORES
 Cristóbal Sanz, 73 Entlo.
 Telf. 966 67 35 55
 03201 ELCHE (Alicante)
 E-mail: econs@iecons.com

EL SECRETARIO



Vº Bº EL PRESIDENTE



II. Detalle de recursos asignados a cada una de las actividades:

ACTIVIDAD			PERSONAL *		Rec. Económicos aplicados	Ingresos subvenciones
Denominación	Tipo	Lugar	Número	Horas/año		
Proyecto padrinos Colombia	Apadrinamiento	COLOMBIA	1 ⁽¹⁾	113,08	2.100,00 €	4.368,00 €
			1 ⁽³⁾	52		
Proyectos apadrinamiento Nicaragua	Apadrinamiento	NICARAGUA	1 ⁽¹⁾	113,08	16.815,33 €	16.648,00 €
			2 ⁽³⁾	52		
Proyecto becas Perú	Cooperación	PERÚ	1 ⁽¹⁾	113,08	8.246,50 €	7.344,00 €
			2 ⁽³⁾	52		
Proyecto apad India	Apadrinamiento	INDIA	1 ⁽¹⁾	113,08	2.000,00 €	2.304,00 €
			1 ⁽³⁾	26		
Proyecto apad Perú San Juan	Apadrinamiento	PERÚ	1 ⁽¹⁾	113,08	2.000,00 €	2.400,30 €
			1 ⁽³⁾	26		
Apoyo escolar Etiopía	Apadrinamiento	ETIOPIA	1 ⁽¹⁾	113,08	2.029,00 €	2.350,00 €
			2 ⁽³⁾	52		
Proyectos Etiopía: becas UVA, becas Gambo	Cooperación	ETIOPIA	1 ⁽¹⁾	113,08	5.950,37 €	18.350,42 €
			2 ⁽³⁾	52		
Proyecto Oftalmol Etiopía	Cooperación	ETIOPIA	1 ⁽¹⁾	113,08	7.937,27 €	4.599,92 €
			2 ⁽³⁾	52		
Proyecto Guinea: Hospital Bubaque	Cooperación	GUINEA BISSAU	1 ⁽¹⁾	113,08	- €	40.578,11 €
			ND	ND		
Curso de enfermería	Sensibilización	ESPAÑA	1 ⁽¹⁾	113,08	4.698,00 €	4.698,00 €
			2 ⁽³⁾	52		
Campaña tapones	Sensibilización y captación de fondos	ESPAÑA	1 ⁽¹⁾	113,08	6.743,08 €	7.327,76 €
			5 ⁽³⁾	1300		
					58.519,55 €	110.968,51 €

* Tipo de personal asignado al proyecto

(1) PERSONAL ASALARIADO

(2) PERSONAL CON CONTRATO DE SERVICIOS

(3) PERSONAL VOLUNTARIO

III. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad.

A. Ingresos obtenidos por la entidad

INGRESOS	Ej. 2014	Ej. 2013
Cuotas y apadrinamientos de asociados y afiliados	36.130,36 €	48.963,30 €
Subvenciones del sector público	4.599,92 €	22.964,09 €
Subvenciones del sector privado	29.990,00 €	- €
Aportaciones privadas	6.163,51 €	17.545,72 €
Otros tipos de ingresos	37.187,50 €	24.082,13 €
TOTAL RECURSOS OBTENIDOS	114.071,29 €	113.555,24 €

B. Otros recursos económicos obtenidos por la entidad: la Entidad no ha obtenido recursos por deudas contraídas o por obligaciones financieras asumidas.

IV. Convenios de colaboración con otras entidades

Descripción
Convenio 1. Con la entidad "Hijas de Sta. María de la Providencia" para proyecto apadrinamiento Perú.
Convenio 2. Con la entidad "Hermanas del Buen Socorro" para proyecto de Becas de Perú
Convenio 3. Con la entidad "AHIMSA", para proyecto de apadrinamiento de Nicaragua
Convenio 4. Con la entidad "Iglesia Católica Etíope - IMC para los siguientes proyectos: <ul style="list-style-type: none"> o Proyecto apadrinamiento Etiopía o Proyecto Oftalmol Etiopía
Convenio 5. Con la entidad "AD" para el proyecto Oftalmol Guinea Bissau
Convenio 6. Con la entidad "SOGUIBA" para los siguientes proyectos: <ul style="list-style-type: none"> o Proyecto ginecológico Guinea Bissau o Proyecto Oftalmol Guinea Bissau
Convenio 7. Con la entidad "ASOCE" para el proyecto ginecológico Guinea Bissau
Convenio 8. Con la institución "Dirección de Salud Sao Domingos" para proyecto Oftalmol Guinea Bissau
Convenio 9. Con la "Congregación de los Padres de la Consolata o Instituto Misionero de la Consolata (IMC)

V. Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados

- No se han producido desviaciones significativas entre las cantidades previstas en los planes de actuación y las efectivamente realizadas.

13.2. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.

- La Entidad no ha aplicado bienes y derechos que formen parte de la dotación fundacional al cumplimiento de los fines propios.

14. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

- La Entidad no ha realizado operaciones con partes vinculadas a la misma, ni mantiene saldos con este tipo de entidades.

15. OTRA INFORMACIÓN

- El número medio de empleados durante el ejercicio ha sido de 1 única empleada, cuya categoría es la siguiente:

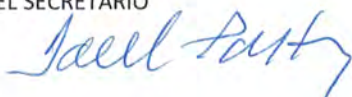
CATEGORÍA	Nº MEDIO 2014	Nº MEDIO 2013
AUX ADMINISTRATIVO	1	1

- La Entidad no cuenta con personal que tenga un grado de discapacidad igual o superior a un 33 %.
- La Junta de Gobierno de la Entidad manifiesta que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales no existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida en las mismas.
- Los miembros de la Junta Directiva no han recibido ninguna remuneración durante el ejercicio por el desempeño de sus funciones.
- Los honorarios percibidos en el ejercicio 2014 por los Auditores de Cuentas de la Entidad ascendieron a 1.360,13 €.
- No se han producido hechos posteriores que afecten a las cuentas en fechas posteriores al cierre de las mismas.
- La Entidad no ha realizado inversiones financieras temporales en el ejercicio.

16. INVENTARIO

- El inmovilizado material de la Entidad se encuentra totalmente amortizado.
- El detalle de los elementos de inmovilizado material, así como de las inversiones financieras de la Entidad quedan recogidos en las notas 5 y 7 de esta memoria.

EL SECRETARIO



ECONSA
CONSULTORES
AUDITORES

Cristóbal Sanz, 73 Entlo.
Telf. 966 67 35 56
03201 ELCHE (Alicante)
E-mail: econs@iecons.com

Vº Bº EL PRESIDENTE

